



PRUEBAS DE ACCESO AL CICLO FINAL TÉCNICO DEPORTIVO EN BARRANCOS



1, 2 y 3 de noviembre de 2024



PRESENTACIÓN

El acceso al ciclo final de Técnico Deportivo en Barrancos requiere, además del certificado de superación del ciclo inicial de Grado Medio en Senderismo, la superación de unas pruebas específicas en las que el aspirante demuestre su dominio técnico.

Según Orden de 2 de septiembre de 2010, estas pruebas de acceso deben ser realizadas por las Administraciones educativas.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha convocado, a través de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, las pruebas de acceso de carácter específico para acceder a las enseñanzas deportivas de Ciclo Final de Grado Medio de las especialidades de Barrancos y Media Montaña.

Las pruebas de acceso deberán ser realizadas por **todos aquellos montañeros en posesión del Certificado de superación del Ciclo inicial de Senderismo interesados en realizar los estudios del Ciclo final de Grado Medio en Técnico Deportivo en Barrancos que será impartido por la Escuela Murciana de Espeleología y Descenso de Cañones (EME) con la colaboración de la Escuela Murciana de Actividades de Montaña (EMA), durante el curso académico 2024-2025.**

EXENCIONES

Estarán exentos de realizar las pruebas de carácter específico para tener acceso al ciclo inicial de grado medio en senderismo aquellos que posean alguna de las condiciones establecidas en la normativa vigente:

- La condición de deportista de alto nivel, en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, en la modalidad o especialidad deportiva de deportes de montaña y escalada.
- La calificación de deportista de alto rendimiento, o equivalente, en la modalidad de deportes de montaña y escalada establecida por las comunidades autónomas de acuerdo con su normativa.
- Haber sido seleccionados por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, para representar a España, dentro de los dos años anteriores al de realización de la prueba de carácter específico en, al menos, una competición oficial internacional de la categoría absoluta de cualquiera de las especialidades deportivas asignadas a dicha federación.



- d) Haber sido seleccionado por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, para realizar actividades deportivas relevantes, dentro de los dos años anteriores al de realización de la prueba de carácter específico en cualquiera de las especialidades deportivas asignadas a dicha federación.

FECHAS Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2024

- Preparación acceso al barranco.
- Descenso de barrancos.

SÁBADO 2 DE NOVIEMBRE DE 2024

- Progresión por terreno variado 1500 m.

DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE DE 2024

- Orientación: itinerario 6 km.
- Escalada de IV^º.

El contenido de las pruebas es el especificado en el Real Decreto 702/2019, de 29 de noviembre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña, y podéis descargarlo en el siguiente enlace:

<https://www.espeleomurcia.es/attachments/article/194/Pruebas%20de%20Acceso%20TD%20Ciclo%20Final%20Barrancos.pdf>

El resto de información relevante para el desarrollo de las pruebas de acceso será publicada el día 15 de octubre de 2024 y enviado a todos los inscritos, detallando:

- Lugar de celebración y horario de las distintas pruebas.
- Criterios de calificación y evaluación.
- Orden de actuación de los participantes.
- Equipación deportiva.
- Miembros del tribunal.

REQUISITOS

- Certificado de superación de Ciclo inicial de Senderismo.
- Certificado médico.
- Estar federado en 2024 en cualquier Federación con cobertura nacional en Barrancos.



CUOTA Y FORMA DE PAGO

La cuota de inscripción a las pruebas de acceso es de 150 euros por participante, cuyo pago deberá realizarse a través de la web <https://www.espeleomurcia.es/intranet>

PLAZO DE INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS DE ACCESO

La inscripción a las pruebas de acceso podrá hacerse **desde el día 12 hasta el 25 de septiembre, ambos incluidos.**

Este plazo es improrrogable puesto que las pruebas son convocadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El proceso de inscripción a las pruebas que deberán seguir todos los interesados será el siguiente:

1º. Realizar la matrícula y el pago de la cuota de las Pruebas de Acceso mediante la Intranet de la FERM, a través del enlace <https://www.espeleomurcia.es/intranet>. Este procedimiento ya se puede realizar.

2º. Rellenar el modelo de solicitud oficial en la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/educacionPAE/formularios/F0469.CE> Presentarlo digitalmente con certificado electrónico, o bien imprimirlo, firmarlo a mano y presentarlo en cualquier oficina de registro pública, a la atención de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, en ambos casos junto a la siguiente documentación:

- Certificado de superación del Ciclo inicial de Senderismo.
- Certificado o informe médico firmado y sellado en el que un médico colegiado indique que el interesado está apto para realizar las pruebas de acceso al Técnico Deportivo en Barrancos. Puede realizarse en cualquier clínica privada.

3º. Enviar copia de la documentación presentada por registro (incluyendo justificante de registro) al correo electrónico tecnicosdeportivos@espeleomurcia.es.

4º Antes de la celebración de las pruebas el interesado debe estar federado con licencia deportiva de 2024 en una federación con cobertura nacional en barrancos (si no se trata de la licencia de la FERM es necesario remitir la licencia en el apartado Licencias Externas de la intranet de la FERM). Informaros que **para la realización del curso de Técnico Deportivo en la EME se requerirá estar federado en la Federación de Espeleología de la Región de Murcia en el año 2025.**



Si algún interesado no puede presentar la documentación (certificado ciclo inicial y/o certificado médico) en las fechas de inscripción no hay problema **siempre que se presente al menos por registro el Modelo de solicitud oficial relleno**. Con posterioridad se abre un plazo de subsanación.

Cualquier duda consultar en tecnicosdeportivos@espeleomurcia.es o 652625699.

LISTADOS PROVISIONAL Y DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El día 30 de septiembre de 2024 la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente publicará la lista provisional de admitidos y excluidos en la web <https://www.educarm.es>.

El plazo para la subsanación de la documentación que no se haya presentado con la solicitud será el comprendido entre el 30 de septiembre y el 18 de octubre de 2024. Recuerda que no se puede subsanar si no se ha presentado en plazo la solicitud.

El listado definitivo de admitidos y excluidos a las pruebas de acceso se hará público el 21 de octubre de 2024.

CALIFICACIONES Y CERTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

Para la superación de la prueba será necesaria la evaluación positiva de la totalidad de los criterios de evaluación.

Las calificaciones, que se expresarán en términos de "Apto" y "No apto", serán publicadas en la web <https://www.educarm.es> el día 5 de noviembre de 2024.

Todos los participantes que hayan conseguido la calificación de "Apto" obtendrán una certificación acreditativa de la superación de las pruebas, que tendrá una vigencia de 18 meses contados a partir de la fecha de finalización de la prueba, y con efectos en todo el territorio nacional.

INCLUYE

- Material común necesario para la realización de las pruebas de acceso no incluido en el material personal obligatorio.

CONCEPTOS / GASTOS NO INCLUIDOS

- Desplazamientos a los lugares de las pruebas.



- Manutención.
- Licencia Federativa.
- Cuota de matrícula en el ciclo final.

MATERIAL PERSONAL OBLIGATORIO PARA LAS PRUEBAS

- Ropa deportiva y abrigo.
- Calzado de Montaña.
- Mochila con 10 kg sin incluir lo que se consuma durante la prueba.
- Botiquín individual.
- Brújula.
- Protección solar.
- Protección para el frío.
- Bebida y comida suficiente.
- Traje de neopreno de 4-5 mm.
- Bote estanco.
- Calzado antideslizante de barrancos.
- Casco homologado.
- Pies de gato.
- Arnés de barrancos.
- Mochila de barrancos.
- Cuerda semiestática de un mínimo de 40m de longitud y 10mm de diámetro.
- Descensor tipo ocho con su mosquetón HMS.
- Mosquetones con seguro (mínimo cuatro).
- Mosquetón HMS con seguro para dinámico.
- Cabos de anclaje homologados con mosquetones con seguro.
- Aparato de autobloqueo.
- Cordino para Marchard.
- Gafas de bucear/natación.
- Navaja
- Silbato
- Arnés de escalada
- Cintas express



OBSERVACIONES GENERALES

- Las pruebas de acceso no se realizarán si no se supera el mínimo de 6 participantes admitidos a las mismas, devolviendo el importe de éstas.
- El curso de Ciclo Final de Técnico Deportivo en Barrancos organizado por la EME no se realizará si no se superan los 6 alumnos matriculados **en el bloque específico**, en cuyo caso **no** se devolverá el importe de las pruebas de acceso realizadas.
- Los participantes deberán ir provistos del correspondiente documento de identificación en el momento de la realización de cada prueba de acceso.
- Una vez convocadas las pruebas de acceso, si las condiciones meteorológicas, o de otra índole, no permitiesen su celebración, podrán ser canceladas por el tribunal trasladando su celebración a otras fechas.
- La prueba es válida para la matriculación en cualquier centro autorizado del Estado.

CONVOCATORIAS RELACIONADAS

Toda la información se encuentra en la página web de la FERM en <https://www.espeleomurcia.es> y la matriculación en la Intranet de la FERM, a través del enlace: <https://www.espeleomurcia.es/intranet>

- Convocatoria del Ciclo Final de Grado Medio en Técnico Deportivo en Barrancos

MÁS INFORMACIÓN

Escuela Murciana de Espeleología y Descenso de Cañones

tecnicosdeportivos@espeleomurcia.es

PATROCINA



Tu tienda de Espeleología y Barrancos